

PREMIO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA “DAVID GÓMEZ SAMITIER”

BASES

1ª PARTICIPANTES: Podrá presentarse a este premio cualquier persona física, bien sea profesional o aficionado.

2ª TEMÁTICA. La temática de las imágenes versará sobre el medio natural (paisaje, fauna y flora) y medio humano (mundo rural, el entorno y su gentes) exclusivamente de la provincia de Huesca

3ª OBRAS. Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

4ª PRESENTACIÓN. Las obras deberán tener un formato mínimo de 25x35cm y un máximo de 40x50cm sin montar en ningún tipo de soporte y en el dorso deberá figurar un lema y el título de la obra. Además deberán adjuntar en soporte informático en formato JPEG o TIFF, a una resolución de 300ppp, y en RGB, las obras presentadas, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

5ª ENVÍO. Las obras se remitirá por correo certificado, agencia o en mano en la Diputación Provincial de Huesca. Porches de Galicia, 4.- 22071 Hueca. Indicando “Premio Internacional de Fotografía “David Gómez Samitier”.

Junto con las obras se remitirá un sobre con el lema en el exterior, que será común para todas las fotografías presentadas por un mismo autor. Dentro se incluirá un sobre cerrado con la solicitud y con el lema en el exterior.

Las fotografías que no sean anónimas o que lleven el nombre del autor/a en el sobre serán automáticamente excluidas. Si un sobre lleva más de dos fotografías serán todas ellas excluidas.

La Diputación Provincial de Huesca no se responsabiliza del deterioro producido en el envío, por lo que el embalaje deberá ser lo suficientemente resistente.

6ª PLAZO DE ADMISIÓN. El plazo para presentar las obras estará abierto hasta el 31/10/22. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.

7ª PREMIOS. Se otorgarán tres premios: Un primer premio valorado en 2.000 € y dos accesits de 800 € cada uno, además de un diploma acreditativo para cada premiado.

Cada participante no podrá obtener más de un premio

El primer premio será para la foto que mayor puntuación obtenga dentro de las dos categorías. Los accesits corresponderán uno a cada categoría, de conformidad con la puntuación obtenida. Si en alguna modalidad no hubiera fotografías que alcanzaran la puntuación mínima exigida, los dos accésit podrían concederse a una sola categoría.

8ª EL JURADO. La Diputación Provincial de Huesca designará una comisión específica de valoración-jurado con personas cualificadas en el campo de la imagen

9ª DERECHOS DE AUTOR/A. Las fotografías premiadas pasarán a formar parte del archivo de la Diputación Provincial de Huesca, cediendo el autor/a su uso en soportes para campañas propias o en medios externos (revistas, libros, periódicos, páginas web, etc) o con motivo de la promoción y difusión del premio, citando siempre en todos estos casos la autoría.

Los autores que participen cederán su fotografía para la realización de una única exposición con motivo de la Gala de entrega de Premios si así lo considera oportuno la Corporación.

10ª DEVOLUCIÓN DE OBRAS. Las fotografías que no hayan sido premiadas se podrán recoger una vez realizada la Gala de entrega de los Premios y hasta el 30/06/23, fecha en que la DPH podrá destruirlas. Si la fotografía es recogida por otra persona que no sea el autor/a deberá estar acreditado.

11ª ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases.